

Hoy las salas de la Cámara de Diputados y del Senado votarán informe: Comisión mixta logra reponer gastos reservados en Sub. del Interior y quedan temas pendientes para el TC



Ayer por varias horas sesionó la comisión mixta en el Congreso para buscar un acuerdo en el Presupuesto 2025.

Se respaldó reposición de recursos para Senda, Sercotec y Defensoría Penal Pública. Ministro de Hacienda enfatizó que recurrirán al Tribunal.

J. P. PALACIOS

Luego de varias horas de debate, ayer por la tarde la comisión mixta logró resolver la mayoría de las discrepancias en la tramitación del Presupuesto 2025 que surgieron entre la Cámara de Diputados y el Senado.

En total, el Gobierno propuso 20 modificaciones, las cuales fueron visadas. Ello permitió reponer recursos para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), volviendo a su presupuesto inicial de \$94.195 millones, y los gastos reservados para la Subsecretaría del Interior a \$539 millones. En la discusión previa esa última enmienda se rechazó y el debate estuvo marcado por la investigación penal por delitos sexuales y el análisis que está haciendo la Contraloría General de la República (CGR) al uso de recursos reservados por parte del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve.

Para salvar esa indicación, el Gobierno planteó un cambio al artículo 38 del proyecto de ley de Presupuestos 2025 para explicar que los informes que realicen las subsecretarías del Interior, de Relaciones Exterio-

“En términos de volumen de recursos, las discrepancias son bastante acotadas en relación con otras discusiones presupuestarias”.

MARIO MARCEL
 MINISTRO DE HACIENDA

“Había 18 puntos de diferencia, en 15 puntos llegamos a un acuerdo y en tres simplemente se votó”.

FRANK SAUERBAUM
 DIPUTADO RN

“Hubo una adaptación, una revisión de los ingresos que se iban a recibir y, por tanto, los gastos que se iban a lograr”.

JUAN ANTONIO COLOMA
 SENADOR UDI

res y de Defensa y para las Fuerzas Armadas deberán contar con el visto bueno de sus respectivos ministros.

También con el fin de reincorporar el presupuesto de Sercotec en el Ministerio de Economía, se incluyeron \$1.000 millones para la ejecución de un programa de apoyo a empresas afectadas por el estallido.

Por otro lado, se rebajaron los recursos para la Secretaría de Comunicaciones en la Secretaría General de Gobierno (Segegob) a \$400 millones. Otros montos que se reincorporaron fueron los destinados al cierre de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

por \$700 millones.

Asimismo, se aprobó la creación de una comisión asesora temporal denominada “Comisión Asesora para el fortalecimiento del Instituto de Derechos Humanos en Chile” antes del 30 de enero del 2025. Se contempla que dicha instancia entregue su informe con propuestas al Ejecutivo a más tardar el primer semestre de 2025.

Pese a las diferencias que hubo en el debate, el diputado Frank Sauerbaum (RN) destacó el recorte de gasto por US\$ 600 millones que se acordó en el erario. “Este ha sido un Presupuesto que tiene un tratamiento histórico, porque nunca habíamos tenido una discusión inicial en donde se hiciera cuestionamiento del nivel de ingreso que iba a tener el país para poder pagar

esta Ley de Presupuestos y la expansión del gasto que el Gobierno perfilaba”, dijo.

Lo que viene: el TC

Este miércoles está previsto que el informe de la comisión mixta sobre el Presupuesto 2025 sea votado por la Cámara de Diputados y luego por el Senado.

Sin embargo, luego de eso, el Gobierno tiene proyectado recurrir al Tribunal Constitucional (TC) para buscar impugnar un conjunto de normas que se aprobaron en trámites previos en el Congreso y que a juicio del Ejecutivo son inadmisibles.

“Nuestra actitud respecto de eso (normas inadmisibles) es ir al Tribunal Constitucional porque en esta discusión presu-

pueraria, aparte de lo que era habitual, que era el tema inadmisibilidad por ser materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, se incorporó una serie de normas que tienen que ver con otro tipo de legislación, que no tiene que ver con la Ley de Presupuestos”, declaró el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El secretario de Estado ratificó la idea de recurrir al Tribunal en contra de las innovaciones que aprobaron los parlamentarios. “La verdad es que si dejáramos pasar ese tipo de cosas, independiente del contenido, transformaríamos la Ley de Presupues-

tos es una ley ómnibus, en la cual uno puede incorporar cualquier cosa. O sea, el día de mañana podría legalizarse una droga, establecer un feriado y restablecerse la pena de muerte”, alertó.

Marcel detalló que hay más de una decena de normas que, según el Ejecutivo, serían inadmisibles. Entre ellas, sobresalen la indicación que se aprobó para que el Presidente de la República y sus ministros se realicen un test de drogas y la norma que exime del pago de contribuciones de bienes raíces a adultos mayores que sean beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal.